

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
POTABILIZADORA LABORATORIO Y AGUA LABQUA S.A.**

En la ciudad de Duran, a los 10 días de abril del 2017 a las 10h45, en el inmueble ubicado en los lotes de Número SEIS y SIETE de la Manzana "I" de la Séptima Etapa de la Lotización Brisas de Santay, ubicada en el Cantón Duran de la Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía POTABILIZADORA LABORATORIO Y AGUA LABQUA S.A., señores: ALICIA DE LAS MERCEDES RIBAS ROCA, propietaria de 1.020 acciones, CAROLINA ELIZABETH CRESPO CHICA, propietaria de 990 acciones y MIGUEL ANGEL BURGOS MARTINEZ, propietario de 990 acciones, por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito en un 100%, el mismo que asciende a la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres mil acciones, ordinarias, nominativas, indivisibles no liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad, a saber:

Primero: "Conocer y resolver sobre los Informes que, por el ejercicio económico del 2016, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía".

Segundo: "Conocer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico 2016, aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga".

Tercero: "El destino de las utilidades, del ejercicio económico 2016, si las hubiere"

Se designa por unanimidad para que Presida la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria, al Presidente de la Compañía, señor MIGUEL ANGEL BURGOS MARTINEZ y como Secretario al Gerente General de la Compañía, el señor HECTOR ALEJANDRO PILAY GARCIA.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer el **Primer Punto del Orden del Día**, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura de los Informes que, por el ejercicio económico del 2016, han presentado el Comisario y Gerente General de la Compañía. Hecho así y, luego de deliberar al respecto, llegado el momento de tomar votación, Presidente y Gerente General de la Compañía, dada su calidad de accionistas de la misma, hicieron uso de la palabra para manifestar que, por disposición del Artículo 243 de la Ley de Compañías estaban prohibidos de votar en este Punto, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, de manera que los Informes en cuestión fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrente a la sesión y habilitado en este Punto para votar.

Acto seguido, el Presidente de la Compañía, para conocer el **Segundo Punto del Orden del Día**, puso a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2016 solicitando que esta Junta se pronuncie sobre los mismos, bien sea aprobándolo o, en su defecto, ordenando su rectificación, según sea conveniente. La Junta General pasó a estudiar detenidamente los estados financieros presentados a su consideración y, luego de deliberar sobre los mismos, llegado el momento de tomar votación, nuevamente Presidente y Gerente General, por su calidad de accionistas de la Compañía, expusieron que el numeral primero del Artículo 243 de la Ley de Compañías les prohibía votar en este punto y que esa prohibición descarta la posibilidad de abstención, de

manera que, los estados financieros referidos, fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrente a la sesión y habilitado en este Punto para votar.

Así mismo se procede a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, esto es el destino de las utilidades, del ejercicio económico 2016, si las hubiere. La Junta General luego de deliberar sobre el particular resolvió que, de las utilidades habidas en el ejercicio económico del 2016, luego de deducir lo correspondiente al 15% de participaciones de trabajadores; al impuesto a la renta y el 10% de Reserva Legal, el saldo sea transferido a la cuenta Utilidades acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose, de conformidad con el pertinente Reglamento, a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta, los Informes de Comisario y Administrador y los Estados financieros, sometidos a aprobación con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h45.- f) MIGUEL ANGEL BURGOS MARTINEZ – Presidente de la Sesión de Junta General de Accionistas, de la compañía y accionista, f) HECTOR ALEJANDRO PILAY GARCIA – Secretario de la Sesión y Gerente General, f) ALICIA DE LAS MERCEDES RIBAS ROCA, accionista, y, f) CAROLINA ELIZABETH CRESPO CHICA, accionista.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑIA AL QUE ME REMITIRE EN EL CASO DE SER NECESARIO. Duran, 10 DE ABRIL DEL 2017.



HECTOR ALEJANDRO PILAY GARCIA.
SECRETARIO DE LA SESIÓN – GERENTE GENERAL.